

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 08 de noviembre 2023

VISTOS :

El Memorandum N° 445 de fecha 07 de noviembre de 2023 enviado por la encargada del departamento de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo del programa "Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2023" busca dar continuidad a programas que potencien a nuestra comuna como un atractivo turístico a nivel nacional, reuniendo gran representatividad de los vinos de la zona, expositores gastronómicos y gourmets, artesanas y artesanos, en un ambiente cargado de música, entretención y cultura, potenciando la exhibición y difusión de nuestra comuna hacia el ojo de las y los visitantes, quienes encontrarán en esta fiesta, una razón para visitar Santa Cruz durante el mes de diciembre.
2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en el decreto N° 43, denominado programa Oficina de Turismo – Santa Cruz 2023, con fecha 05 de enero de 2023.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 4841.

1.- **Apruébese**, decretese el programa "Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2023" a ejecutarse en diciembre de 2023.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.22.08.011.001.003; 215.22.07.002.001.020; 215.24.01.008.001.026; 215.22.11.999.001.014

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ÁLVARO RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

- c.c:
- Administración municipal
 - Dirección de Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo (1)